



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064-
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 06 MAR 2024

RESOLUCION N° 0493 - 024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa RESIDENCIAL AGUADA DEL ZORRO, que brindó el servicio de Alojamientos mediante Expte N° 554/24; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Expte ut supra presentado por el Hospital Luis Adolfo Güemes de la Ciudad de Aguaray solicito a la municipalidad Alojamiento para 11 (once) Personal médico y estudiantes que vinieron a realizar distintas actividades en la comunidad y que a través de la Empresa RESIDENCIAL AGUADA DEL ZORRO CUIT N° 20-13275835-3, se brindó el servicio en la Ciudad de Aguaray, mediante Factura N° 002-00000384.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de la factura a nombre de la RESIDENCIAL AGUADA DEL ZORRO.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 880.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa RESIDENCIAL AGUADA DEL ZORRO CUIT N° 20-13275835-3, con domicilio comercial en Pasaje San Francisco 0, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO

MUNICIPIO DE AGUARAY